

ACTA Nº 1

Constitución formal del Observatorio Aragonés de la Soledad (OAS)

ASISTENTES

Presidente

Excmo. Sr. D. Angel Dolado Pérez, Justicia de Aragón

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón: Raúl Torres Carrillo

Vicepresidente

D. Joaquín Santos Martí, Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Colegio Profesional de Psicología de Aragón: Lucía Tomás Aragonés

Secretaria

D^a. Begoña Martínez Redón

Fundación Federico Ozanam: Paola Deprá Pérez

Vocales

Gobierno de Aragón: M^a Luisa Aliaga Nueno

Cruz Roja Aragón: Pilar Cintora Jaime

Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón: Marta Escartín Lasierra

CCOO: Marta Arjol Martínez

Atenzia: Hana María Maher Berlín

Ayuntamiento de Zaragoza: Paloma Espinosa Gabasa

Caritas: Jesús Luesma Yago

Universidad de Zaragoza: M^a Carmen Gallego Ranedo

Consejo Aragonés de Personas Mayores: Javier Iriarte Irurzun

Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón: Miguel Morte Royo

En Zaragoza, siendo las once horas del día 30 de septiembre de 2020, en la Sede del Justicia de Aragón, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas miembros del presente Órgano Colegiado, en número suficiente para obtener el quorum necesario para la válida reunión y la adopción de acuerdos.

Los puntos tratados son los siguientes:

1º. CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO.

Posteriormente a la presentación inicial de los miembros de la Mesa y la bienvenida del Presidente y Vicepresidente de la misma, tal y como se indica en el punto Séptimo del Convenio de Colaboración entre el Justicia de Aragón y el Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés de la Soledad

(OAS), dicho Órgano queda constituido mediante la celebración de esta reunión en Sesión Plenaria, que se reunirá con una periodicidad de dos veces al año.

2º. NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Se propone por parte del Justicia de Aragón el nombramiento de la Comisión Permanente de este Organismo, tal y como establece el Artículo quinto del Convenio de Colaboración; los miembros propuestos (excepción hecha del propio Presidente y del Vicepresidente, que han de formar parte obligatoriamente de la misma) son los siguientes:

- Por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y provincias, Marta Escartín
- Por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, Raúl Torres Carrillo
- Por Caritas, Jesús Luesma Yago
- Por la Universidad de Zaragoza, M^a del Carmen Galleo Ranedo.

Se toma nota de la objeción del representante de COAPEMA, Javier Iriarte, que considera que la Confederación ha de estar presente en la Comisión Permanente, por ser objeto directo del Observatorio; sin embargo, aclarado que en el Convenio no se establecen mecanismos para la votación ni tampoco la posibilidad de sustituciones (aun dándose el caso de la valoración por parte de Caritas de ceder su lugar a COAPEMA), la Comisión Permanente queda constituida con los miembros arriba indicados.

Se establece que la Comisión Permanente se reunirá un mínimo de dos veces al año, con la posibilidad de un mayor número de reuniones en función de las necesidades de los grupos de trabajo.

3º. APROBACIÓN DE LAS LINEAS DE TRABAJO DEL OAS PARA EL PERÍODO 2020/2022

Previamente a la existencia de este Organismo, la Mesa de Mayores en Soledad No Elegida elaboró un informe que recomendaba una serie de líneas de trabajo en las que se va a fundamentar el OAS para el presente período de funcionamiento. Así, se establecerán grupos de trabajo liderados del siguiente modo para cada una de las líneas de actuación siguientes:

- Recomendaciones legislativas: COAPEMA (Javier Iriarte Irurzun)
- Recomendaciones de coordinación y protocolos
- Recomendaciones en cuanto a dotación de recursos: Ayuntamiento de Zaragoza (Paloma Espinosa Gabasa)
- Recomendaciones de potenciación de apoyo ciudadano: Colegio Profesional de Trabajo Social (Raúl Torres Carrillo)
- Recomendaciones divulgativas: Colegio Profesional de Psicólogos (Lucía Tomás Aragonés)
- Recomendaciones formativas
- Recomendaciones de concienciación social
- Recomendaciones en cuanto a Voluntariado
- Recomendaciones en el uso de nuevas tecnologías: COAPEMA (Javier Iriarte Irurzun)

La Comisión Permanente establecerá la metodología común de trabajo, así como los demás puntos y equipos que no se han definido en la presente reunión. Por supuesto, se cuenta con la participación de otras Entidades que puedan tener interés en ser escuchadas, tanto en el trabajo de campo de la Comisión Permanente como en los grupos de trabajo, dado que se pretende que este sea un mecanismo de contacto y colaboración entre Entidades; por ello, se da plena autonomía para decidir los integrantes de sus grupos de trabajo.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo ruegos ni preguntas ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,15 horas.

Zaragoza, a 1 de octubre de 2020
LA SECRETARIA TÉCNICA DEL
OBSERVATORIO



Fdo.: Begoña Martínez Redón